

San Ramón de la Nueva Orán

01 OCT 2025

Expediente Electronico N° ORA-205/2025.-

Resolución N° D-ORAN-443/2025.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación al Proyecto de Tesis correspondiente a la Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, presentado por las alumnas Magdalena Saira Martínez, L.U. N° 16.752, D.N.I. N° 37.716.055 y Ana Carina Velázquez, L.U. N° 17.714, D.N.I. N° 23.749.015; y

CONSIDERANDO:

Que, el Tribunal de Tesis designado mediante Resolución N° D-ORAN-291/2025, eleva Dictamen correspondiente al Proyecto de Tesis titulado **"Vivencias de Mujeres con Cesárea sobre el Cuidado Enfermero en el Manejo del Dolor Agudo Posquirúrgico, Hospital San Vicente de Paul - Orán 2025"**, aprobando el proyecto de tesis, presentado por las alumnas, con fecha 22 de septiembre de 2025.

Que, de acuerdo a la reglamentación vigente, Resolución N° CD-SALUD-664/09, Artículo 15°, el alumno tiene 12 (doce) meses a partir de la notificación, para presentar el Proyecto Final.

Que, de acuerdo a la reglamentación vigente, Resolución N° CD-SALUD-664/09, Artículo 11°: "...Dirección de Sede Regional Orán/Tartagal emitirá una Resolución..."

a) Aprobando el Proyecto de Tesis; el Director y Co-Director.

Que, Departamento de Alumnos y Dirección Administrativa Académica toman conocimiento por lo que corresponde aprobar el Proyecto de Tesis, presentado por las alumnas Magdalena Saira Martínez y Ana Carina Velázquez.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que corresponde Rectificar la Resolución N° D-ORAN-291/2025, con relación al nombre del Proyecto de Tesis, debiendo ser Vivencias de Mujeres con Cesárea sobre el Cuidado Enfermero en el Manejo del Dolor Agudo Posquirúrgico, Hospital San Vicente de Paul - Orán 2025; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Rectificar la Resolución N° D-ORAN-291/2025, con relación al nombre del Proyecto de Tesis presentado por las alumnas Magdalena Saira Martínez, L.U. N° 16.752, D.N.I. N° 37.716.055 y Ana Carina Velázquez, L.U. N° 17.714, D.N.I. N° 23.749.015, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, debiendo ser **"Vivencias de Mujeres con Cesárea sobre el Cuidado Enfermero en el Manejo del Dolor Agudo Posquirúrgico, Hospital San Vicente de Paul - Orán 2025"**, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Aprobar el Proyecto de Tesis **"Vivencias de Mujeres con Cesárea sobre el Cuidado Enfermero en el Manejo del Dolor Agudo Posquirúrgico, Hospital San Vicente de Paul - Orán 2025"**, presentado por las alumnas Magdalena Saira Martínez, L.U. N° 16.752, D.N.I. N° 37.716.055 y Ana Carina Velázquez, L.U. N° 17.714, D.N.I. N° 23.749.015, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Cursar copia a las interesadas, Consejo Directivo, Dirección Administrativa Académica, Directora de Tesis, Miembros del Tribunal y siga a Departamento Alumnos, para su conocimiento y demás efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA